



ESTABLECIMIENTO DE LAS NORMAS PREVENTIVAS DE HIGIENE

Adaptación a las normas de seguridad e higiene recomendadas una vez finalizado el estado de alarma, según el Real Decreto-Ley 21/2020 del 9 de junio y la ORDEN 668/2020 de 19 de junio, la ORDEN 920/2020 de 28 de julio de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, la ORDEN 1178/2020 de 18 de septiembre de la Consejería de Sanidad y la Resolución del 30 de septiembre de la Secretaría de estado de Sanidad y el Real Decreto 900/2020 del 9 de octubre, la ORDEN 572/2021, de 7 de mayo de 2021 de la Consejería de Sanidad de la comunidad de Madrid, y la ORDEN 1244/2021, de 1 de octubre.

Hemos adaptado el centro de acuerdo con lo señalado en las normativas en vigor.

CENTRO MANDALA

- No hay restricción de aforo, más que aquel correspondiente a cada sala, aunque se intentará mantener la distancia interpersonal de 1,2 m.
- El Centro Mandala aporta todo el **Gel Hidroalcohólico** necesario tanto en la entrada como en las salas. Así como el **desinfectante** necesario para las limpiezas adicionales que quieran realizar los usuarios. También habrá jabón de manos en gel y papel desechable en los aseos.
- Limpieza de las salas antes y después de realizar la actividad. Igualmente, los aseos se limpiarán de forma regular.
- Se pondrá a disposición de usuarios y profesores producto de desinfección.
- **Vestuarios:** No estarán habilitados. En el caso de necesitarlo se debe consultar previamente con secretaría.
- **Material común** (Colchonetas, mantas, tacos,...): De momento no estarán disponibles. Se mantiene el empleo de sillas plegables, camillas, mesas y pizarra o todo aquel material permita su correcta desinfección.

PROFESORES Y TERAPEUTAS

- Se asegurarán de informar al centro del número de alumnos para poder asignar la sala adecuada que permita el ejercicio de la actividad.
- Se evitará la realización de prácticas de respiraciones fuertes.
- Siempre que sea posible se mantendrá una ventilación constante en las salas.
- Los terapeutas se ocuparán de la limpieza de las camillas, sillas o utensilios entre paciente y paciente. Distanciarán la llegada de los pacientes el tiempo suficiente para desinfectar la sala.

ALUMNOS

Los alumnos deben:

- Confirmar la asistencia a sus profesores.
- Mantener la puntualidad en los horarios de entrada y salida.
- Desinfectar sus zapatos al entrar. Se dispondrá en la entrada de un felpudo con desinfectante.
- Será OBLIGATORIO dejar el calzado en la entrada, en un espacio habilitado, indicándose en el suelo el espacio libre de calzado. Si lo desean, podrán traer una bolsa para guardarlo con sus pertenencias.
- También podrán traer otro calzado (sandalias o zapatillas) que no haya pisado la calle o calcetines. Se aportará desinfectante en la entrada para limpiar las suelas en caso de necesitarlo.
- Será RECOMENDABLE mantener una distancia de 1,2 m para poder realizar la actividad.
- El uso de la mascarilla será OBLIGATORIO en todo el centro incluso durante la práctica de la actividad.
- Los alumnos que lleguen primero a la sala se colocarán en los espacios más alejados de la puerta.
- En el caso de uso de material entregado por el profesor, se pondrá a su disposición desinfectante para limpiarlo antes y después de su uso.
- La salida debe hacerse de manera ordenada y escalonada. Al terminar la clase deberán dejar salir primero a los estudiantes más cercanos a la puerta de la sala.
- No se permitirá compartir comida entre los usuarios.
- El alumno deberá, de momento, traer el material para la realización de la actividad.

- Solicitamos a todos nuestros alumnos con **síntomas de resfriado, cansancio, dolor de garganta, gripe, tos, fiebre o problemas respiratorios**, que **eviten venir** al Centro.

Namasté

Gracias por vuestra comprensión.

Estamos a tu disposición para cualquier duda o consulta adicional en info@centromandala.es

Queremos veros pronto.